



Cumbre del Euro

**Bruselas, 13 de diciembre de 2019
(OR. en)**

EURO 505/19

**EUROSUMMIT 3
TSGC 6**

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Delegaciones

Asunto: Reunión de la Cumbre del Euro (13 de diciembre de 2019)
- Declaración

Adjunto se remite, a la atención de las delegaciones, la declaración acordada por la Cumbre del Euro en la reunión de referencia.

Declaración de la Cumbre del Euro

1. Nos congratulamos de los avances realizados en el Eurogrupo en composición ampliada relativos a la profundización de la unión económica y monetaria y tomamos nota de la carta del presidente del Eurogrupo de 5 de diciembre de 2019.
2. Encomendamos al Eurogrupo que prosiga los trabajos sobre el paquete de reformas del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), a reserva de que concluyan los procedimientos nacionales, y prosiga su labor en todos los elementos que permitan seguir reforzando la unión bancaria, de forma consensuada.
3. Por lo que respecta al instrumento presupuestario de convergencia y competitividad (IPCC), para que pueda concluirse en el contexto del próximo marco financiero plurianual, rogamos al Eurogrupo que presente sin demora su contribución sobre las soluciones de financiación adecuadas, basándose en la ficha descriptiva de octubre de 2019, con vistas a alcanzar nuestras metas de convergencia y competitividad. Se incluirá el IPCC en las consultas del presidente del Consejo Europeo con los Estados miembros en el contexto del marco financiero plurianual.
4. Los avances en estos ámbitos también aumentarán la relevancia internacional del euro, que debe ser acorde con el peso económico y financiero mundial de la Unión.
5. Alentamos a que se lleven adelante los trabajos sobre todas estas cuestiones, que volveremos a tratar a más tardar en junio de 2020.
